



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017.



Alcalde- Presidente:

D. Fernando Priego Chacón

Concejales asistentes:

*D.ª Cristina Antonia Jiménez Lopera.
D. Juan Ramón Pérez Valenzuela
D.ª Ana M.ª Peña Groth
D.ª María del Pilar López Gutiérrez
D. Guillermo González Cruz
D. Francisco de Paula Casas Marín
D.ª M.ª del Carmen Montes Montes
D.ª M.ª del Carmen Cuevas Romero
D. José Luis Arrabal Maíz
D. Felipe José Calvo Serrano
D. Ángel Moreno Millán
D.ª Carmen Granados García
D.ª María de la Sierra de Julián de Silva
D. Jesús Ramón Rodríguez Alcázar
D. Antonio Jesús Caballero Aguilera
D. José Alejo Ortegón Gallego
D.ª María de la Sierra Pérez-Aranda Maíz
D.ª María José Serrano Reyes
D. José Luis Osuna Castro
D.ª María Inés Córdoba Cantero*

Interventor de Fondos Acctl.:

D. Francisco Espinosa Ramírez

Secretaria Acctl.:

D.ª Ascensión Molina Jurado

En la ciudad de Cabra, siendo las veinte horas y cinco minutos del día treinta de enero de dos mil diecisiete, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Fernando Priego Chacón, asistido de mí, la Secretaria Acctal., se reunieron en esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Ayuntamiento Pleno, con el siguiente Orden del Día:

- 1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.
- 2.- INFORME DE LA ALCALDÍA
- 3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.
- 4.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA (EXPT. GEX 2017/998).
- 5.- CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA EMISORA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA RADIO ATALAYA DE CABRA Y DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS PARA LA COMUNICACIÓN MUNICIPAL (EXPT. GEX 2017/779).
- 6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE CABRA A SU MAJESTAD EL REY



FELIPE VI (EXPEDIENTE GEX 2016/1799).

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS



I. PARTE RESOLUTIVA.

1.- ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2016.- Por unanimidad de los asistentes se acuerda prestar aprobación al acta reseñada en el epígrafe.

2.- INFORME DE LA ALCALDÍA.- El Sr. Alcalde informa a la Corporación Municipal de lo que sigue:

Se han iniciado las siguientes obras:

- La 2ª fase de remodelación de la obra c/ Córdoba
- Repavimentación y saneamiento de la c/ La Cruz
- Repavimentación y saneamiento de la c/ Santa Ana
- Reparación de los colectores de la parte alta de la Tejera y en el camino Arrieros.

Se han finalizado las siguientes obras:

- Reconstrucción de la plazoleta de Alrededores de San Juan
- Monumento en el Barrio de la Villa Ben Mocadem
- Y mejoras en cubiertas del edificio de la Banda de Música.

He asistido entre otros a los siguientes actos y reuniones:

- El día 4 de enero, nos visitó D. José Antonio Nieto Ballesteros ,Secretario de Estado de Seguridad.
- El día 5 de enero, estuve en la recepción oficial de SS.MM Loas Reyes Magos, en el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra.
- El día 10 de enero visité las obras de alrededores de San Juan
- El día 11 de enero junto con la concejala delegada de urbanismo entregué 47 ayudas para adaptar viviendas a jubilados, dependientes y personas con movilidad reducida. Más tarde mantuve una reunión con la Asociación Borrando Diferencias.
- El día 16 de enero, presenté el vehículo que Transportes Sanitarios ha cedido al ayuntamiento de Cabra para la delegación de servicio de obras
- El día 17 de enero, se informó del balance del Patronato Municipal de Bienestar Social de 2016, en el que 6.315 personas fueron atendidas y 4849 intervenciones realizadas.
- El día 18 de enero asistí con la Delegación egabrense a la Feria Internacional de Turismo en Madrid(Fitur 2017).
- El día 23 de enero, junto a la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Córdoba, Dª. Rafael Crespín, visitamos el Centro Comercial Abierto de Cabra.
- El día 25 de enero, se descubrió el azulejo en la calle Andovalas conmemorativo del centenario del nacimiento de D. Camilo José Cela, como saben ustedes hizo referencia a nuestra ciudad en una de sus obras.
- El día 26 de enero, nos visitó el Subdelegado del Gobierno de España en Córdoba, D. Juan José Primo Jurado.

---2---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

-El día 28 de enero, por la mañana inauguré el monumento dedicado a Ben Mocadem, situado en la fachada principal del Colegio San José de Madres Escolapias. Por la tarde asistí a la entrega del premio de poesía Ciudad de Cabra, otorgado a D. Pablo García Baena, premio Príncipe de Asturias de las Letras.

-El día 30 de enero, he visitado las obras de la calle La Cruz y la calle Santa Ana. Más tarde he asistido a la marcha por la paz y no la violencia escolar, en la que han participado todos los centros educativos de la ciudad con más de quinientos alumnos, al finalizar la misma se ha dado lectura de un manifiesto.

3.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

La Secretaria Acctal. de este Ayuntamiento, D^a. Ascensión Molina Jurado, informa al Pleno de esta Corporación de los Decretos de Alcaldía dictados desde la convocatoria del último Pleno ordinario celebrado el día 29 de diciembre de 2016, comprendidos entre los números números 2016/2481-2016/2510 y 2017/1-2017/92, los cuales se han transcrito al Libro de Resoluciones de la Alcaldía que se encuentra en la Secretaría General a disposición de los Sres. Concejales que deseen consultarlos.

4.- DESIGNACION DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA (EXpte. GEX 2017/998).-

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 24 de enero de 2017, el cual se transcribe a continuación:

“4º.- DESIGNACIÓN REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA JUNTA GENERAL DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SUBBÉTICA.- Dada cuenta de la siguiente propuesta de Alcaldía (que sustituye a la enviada con la convocatoria):

"Recibidos mediante correo electrónico sendos escritos de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética en los que comunican que, una vez publicado en el BOJA el texto definitivo de los Estatutos Reguladores de la Mancomunidad, conforme a las modificaciones acordadas por la Asamblea General en sesión de 28 de abril de 2016, al Ayuntamiento de Cabra le corresponden cuatro representantes en la Junta General de la Mancomunidad, en la proporcionalidad resultante conforme a los resultados electorales obtenidos por cada partido o grupo político en la últimas elecciones locales, aplicando para ello la regla d'Hont.

Según dichos resultados, al Grupo Político Municipal del Partido Popular de este Ayuntamiento le corresponden tres representantes en la referida Junta y al Grupo Político Municipal del PSOE-A, uno.

Habida cuenta de que el Alcalde es miembro nato de dicha Junta y que por el Ayuntamiento Pleno fue designado D. Francisco de Paula Casas Marín como titular en la misma, y D. Juan Ramón Pérez Valenzuela, suplente, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Popular, PROPONGO AL AYUNTAMIENTO PLENO:

---3---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

La designación de dos miembros titulares más para formar parte de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética en representación de este Ayuntamiento: Uno por el Grupo Político Municipal Popular y otro por el Grupo Político Municipal del PSOE-A.- Cabra, 24 de enero de 2016."

La Comisión acuerda por unanimidad proponer al Pleno la designación de los siguientes Concejales en representación de este Ayuntamiento, como miembros de la Junta General de la Mancomunidad de Municipios de la Subbética, para completar hasta el número de cuatro que le corresponden a esta Corporación:

- Don Juan Ramón Pérez Valenzuela, del Grupo Político Municipal del Partido Popular, designado como miembro titular, en lugar del nombramiento como suplente que ostentaba con anterioridad.

- Don Jesús Ramón Rodríguez Alcázar, del Grupo Político Municipal del PSOE-A."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación al dictamen-propuesta más arriba transcrito.

5.- CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA EMISORA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA RADIO ATALAYA DE CABRA Y DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS PARA LA COMUNICACIÓN MUNICIPAL (EXpte GEX 2017/779).

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 24 de enero de 2017, el cual se transcribe a continuación:

"5.- CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVO A LA EMISORA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA RADIO ATALAYA DE CABRA Y DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS PARA LA COMUNICACIÓN MUNICIPAL.-

Se dio cuenta de la propuesta epigrafiada.

El Sr. Rodríguez Alcázar comunica que como representante del Grupo Político Municipal del PSOE-A formará parte en la Mesa de Contratación D. Antonio Jesús Caballero Aguilera, miembro del Consejo de Dirección de la Emisora, a efectos de que se modifique el Pliego en cuanto a la composición de la misma.

---4---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

La Comisión, por unanimidad emite dictamen favorable a la propuesta de Alcaldía, del siguiente tenor:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA AL ILUSTRE AYUNTAMIENTO PLENO, SOBRE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS RELATIVOS A LA EMISORA MUNICIPAL DE RADIODIFUSIÓN SONORA EN ONDAS MÉTRICAS CON MODULACIÓN DE FRECUENCIA RADIO ATALAYA DE CABRA, Y DE PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS EN MATERIA DE INFORMACIÓN E INFRAESTRUCTURAS PARA LA COMUNICACIÓN MUNICIPAL.

El Contrato de Servicios de Radio Atalaya de Cabra y de prestaciones complementarias en materia de información municipal, ha de licitarse de nuevo por la expiración el próximo día 1 de junio de 2017 de la prórroga del contrato vigente suscrita en fecha 30 de noviembre de 2016 entre la Alcaldía y la entidad adjudicataria del contrato, sin que el Ayuntamiento disponga de medios propios adecuados para la prestación de estos servicios.

Por el Sr. Interventor Acctal. de Fondos se ha emitido el informe de de crédito, a fin de tramitar la contratación, que se adjuntan a la presente propuesta.

Por ello, esta Alcaldía somete al Ilustre Ayuntamiento Pleno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del Contrato de Servicios relativo a la emisora municipal de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia Radio Atalaya de Cabra, y de prestaciones complementarias en materia de información e infraestructuras para la comunicación municipal, por procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, con una duración de cuatro años, más dos posibles prórrogas de un año cada una de ellas.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se haga la oportuna retención de crédito para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe en el expediente sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

CUARTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto en el expediente.

QUINTO. Facultar a la Alcaldía para la aprobación del expediente, así como para efectuar la adjudicación y la formalización del contrato, debiéndose seguir la tramitación legalmente prevenida a efectos de la licitación. LA ALCALDESA ACCIDENTAL, (Fechado y firmado electrónicamente, el 20 de enero de 2017)."

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad acuerda prestar aprobación al asunto epigrafiado.

---5---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

6.- DICTAMEN SOBRE PROPUESTA DE CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD DE CABRA A SU MAJESTAD EL REY FELIPE VI (EXPEDIENTE GEX 2016/1799).

El asunto fue dictaminado por la Comisión Informativa de Gobierno Interior, Hacienda y Desarrollo Económico, de fecha 24 de enero de 2017, el cual se transcribe a continuación:

“6º.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA LA APROBACIÓN POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO SOBRE LA CONCESIÓN DE LA MEDALLA DE LA CIUDAD A SU MAJESTAD EL REY FELIPE VI.

Se dio cuenta de la propuesta de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete, suscrita por la Sra. Alcaldesa Acctal. D^a Cristina Jiménez Lopera, instructora del expediente, del siguiente tenor literal:

"Por Pleno de fecha 25 de enero de 2016 resultó aprobada por unanimidad la moción, presentada de manera conjunta por todos los grupos políticos (PP, PSOE y PA) para el inicio del expediente que culminaría con la concesión de la Medalla de la Ciudad de Cabra a S.M. el Rey Felipe VI.

Habiéndose cumplido en tiempo y forma todos los trámites reglamentariamente establecidos para la citada concesión, y una vez concluido el expediente, procede elevar al Pleno de este Ayuntamiento para su aprobación la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Punto único.- Que por parte del Pleno de este Ilmo. Ayuntamiento se acuerde dar por concluido el expediente y proceder a la concesión a su Majestad el Rey Don Felipe VI la Medalla de la Ciudad de Cabra.- LA ALCALDESA ACCTAL.- (FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN LA FECHA DE LA FIRMA).- Cristina A. Jiménez Lopera. Cabra, 20 de enero de 2017.-"

La Comisión, con el voto favorable de los Sres. Vocales presentes en la sesión de los Grupos Políticos Municipales del PP y del PA (6) y la abstención de los Sres. Vocales del Grupo Municipal PSOE-A (2), que dicen que se pronunciarán en el Pleno, emite dictamen a la aprobación por el Ayuntamiento Pleno de la propuesta antes transcrita.”

El Ayuntamiento Pleno, con los votos a favor de los Sres./Sras. miembros de los Grupos Políticos Municipales del Partido Popular (14) y del Partido Andalucista (2) y la abstención de los Sres./Sras. miembros del Grupo Político

---6---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Municipal del Partido Socialista (5), acuerda conceder a S.M. el Rey Felipe VI la Medalla de la Ciudad de Cabra.

En el debate previo, se produjeron las intervenciones siguientes:

---7---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sra. Jiménez Lopera: Gracias, Sr. Alcalde, efectivamente, como ha puesto de manifiesto la Sra. Secretaria Acctal., con fecha 25 de enero del pasado año, de 2016, se aprobó por unanimidad, una moción conjunta presentada por todos los Grupos Políticos, representantes en el Pleno, en el que se acordó proceder a incoar el expediente para la concesión de la Medalla de la Ciudad a Su Majestad el Rey D. Felipe VI.

Por Decreto de 4 de febrero de 2016, se procedió a nombrar Instructora, y se abrieron todos los trámites reglamentarios para el desarrollo de ese expediente. Uno de ellos y el más importante si cabe, fue la exposición a opinión pública, para que todo aquel, toda aquella persona, toda aquella asociación, toda aquella fundación o entidad que quisiese adherirse a esta concesión, en apoyo a esta concesión, pudiera hacerlo y así se ha hecho durante todos estos meses.

Han sido un total de doscientas seis adhesiones, que si bien parece una cifra pequeña, no es una cifra baladí, porque dichas adhesiones no son a título personal o no todas son a título personal, sino que tenemos adhesiones de distintas asociaciones, distintas fundaciones, distintas entidades que en nombre de las distintas personas que la componen han dado su apoyo y su voto favorable para que esta medalla sea concedida a S.M. el Rey Felipe VI. Cabe destacar, entre otras adhesiones, la Delegada del Gobierno de Andalucía, Rafaela Crespín, o el Delegado Territorial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, D. Francisco Zurera. Se adhirieron también todos y cada uno de los cronistas de la ciudad, así como importantes Instituciones como Aguilar y Eslava, una institución muy importante en Cabra como Faisem, como Promi, Asociación de Empresarios, Asociaciones de Vecinos, como Asociación de Vecinos creo que de Barriada y Huertas Bajas, en fin, todo un elenco de adhesiones no sólo personales, sino también de asociaciones que engloban a un gran número de personas que apoyan esta concesión de la Medalla de la Ciudad como mérito, no tanto al Rey sino a la Institución de La Monarquía que tan estrechamente está vinculada con esta ciudad, no en vano, como todos sabemos, en 1849 S.M., la Reina Doña Isabel II, ascendiente directa del actual Monarca, proclamó a la Ciudad de Cabra “La Muy Leal Ciudad de Cabra” por la lealtad que siempre esta ciudad ha tenido con la Institución Monarca.

Creemos suficientemente acreditados los méritos que para nosotros cumple la Corona para que se le conceda esta distinción, asimismo, incluso para ver si se acomodaba al Reglamento de Honores y Distinciones, se solicitó por parte del Partido Socialista y así se concedió un dictamen del Secretario del Ayuntamiento, que emitió un dictamen favorable diciendo que se adecuaba al Reglamento de Honores y Distinciones de esta localidad y por tanto y habiéndose concluido satisfactoriamente todos los trámites llegamos el momento, en el Pleno, que hace justo un año que fue aprobado la propuesta, la concesión, la moción conjunta, creemos que ha llegado el momento de concluir el expediente y proceder a dicha concesión.

Sr. Osuna Castro: De acuerdo.

---8---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sr. Rodríguez Alcázar: Hoy es 30 de enero, hoy cumple 49 años S. M. el Rey y lo felicitamos por ello, pero, Sr. Alcalde, Cabra tiene cosas mucho más importantes hoy de lo que se trata en este punto. Hoy en Cabra, hay familias que siguen con todos sus miembros en paro, la luz que cada vez está más cara y el Gobierno de nuestro reino, el Gobierno de su Partido, el Partido Popular no hace nada para remediarlo, familias que siguen teniendo que acudir a los comedores sociales, los jóvenes siguen yéndose fuera porque aquí no tienen futuro, estas cuestiones son las que preocupan al Partido Socialista.

Efectivamente, hay Asociaciones de Egabrenses que se han adherido al expediente que se trata, pero no es menos cierto que también hay otras asociaciones que no lo han hecho, es más, nos han manifestado su posición contraria a mismo, unas a nosotros y otras por escrito al Ayuntamiento, unas con registro de entrada y otras sin él. Hay muchos ciudadanos y ciudadanas que han manifestado su adhesión al expediente, algunos incluso por partida doble, aunque suponemos que se han retirado, pero también hay otras muchas personas que no lo han hecho y también nos han manifestado su oposición. En definitiva, que este punto que usted trae hoy a sesión plenaria, pretende o al menos eso es lo que consigue, dividir aún más a la ciudadanía en un tema cuanto menos espinoso y en el que hay llamémoslo así diversas opiniones. En definitiva, que puesto que en nuestro lema es sumar y construir, el Grupo Socialista en el que por supuesto y precisamente porque en el Partido Socialista cabemos todos y todas, hay también diferentes posiciones tal y como ocurre en toda la ciudadanía egabrense. Nuestra posición por tanto, va a ser la abstención., muchas gracias.

El Sr. Alcalde a continuación, cede la palabra a la Sra. Jiménez Lopera, Instructora del Expediente, quien cierra el turno de intervenciones:

---9---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Gracias Sr. Alcalde, agradecemos al Partido Andalucista su adhesión y la aprobación de esta moción y lamento no tener que celebrar la aprobación de esta moción que además no entendemos qué tiene que ver, con perdón de la palabra la coloquialidad de la palabra, “las churras con las merinas” por supuesto que hay gente que está pasándolo mal, hay una crisis económica y no por ello, el Gobierno del Partido Popular en esta Alcaldía deja de trabajar día a día por ello y otra cosa distinta es que se considere que existen determinados honores y distinciones pues que hay que concederle a ciudadanos e instituciones y que forman también parte del Gobierno ordinario de la ciudad, con lo cual no entendemos una relación con la otra, las dos cosas son importantes y una cosa no impide la otra. Creemos que es un poco de incoherencia, si me lo permite decirle, que si efectivamente ustedes pensaban en su momento que no representaban el sentir de su partido el apoyar una moción como esta, ¿cómo en su día se presentó conjuntamente? porque le recuerdo que esto fue llevado como una Propuesta de Alcaldía que fue asumida por todos los Grupos Políticos incluido el suyo, con lo cual abstenerse cuando el expediente lo que está es concluido cuando se solicitó la apertura de forma conjunta, creemos que no tiene mucho sentido. En cualquier caso, respetamos su opinión, respetamos como no puede ser de otra manera su voto y damos las gracias al Partido Andalucista, por el apoyo a la concesión de esta distinción honorífica a S.M. el Rey Don Felipe que efectivamente, hoy cumple 49 años.

Abierto un segundo turno de intervenciones interviene el Sr. Rodríguez Alcázar, quien se expresa como sigue:

Muy brevemente, simplemente recordar que lo que el Partido Socialista apoyó y lo que aprobará siempre que aquí se traiga algún tema, para abrir y para estudiar si se tiene que hacer o no se tiene que hacer lo que en ese expediente se estudie, el Partido Socialista siempre estará de acuerdo. También es un poco de incoherencia en su Partido, que nuestro Ministro, no “su”, sino nuestro Ministro de Hacienda, diga que el voto de abstención es muy de agradecer y muy loable y ahora ustedes digan que no, pero insisto, lo que el Partido Socialista apoyó en su momento fue la apertura del expediente, y ahora, efectivamente, como “churras” no tienen que ver con “merinas”, lo que aquí hemos querido dejar claro, no era precisamente el primer párrafo el que yo he leído sino el último, en el que dice que entendemos que el Partido Socialista y todos los egabrenses que nos lo han manifestado, algunos y algunas egabrenses que nos lo han manifestado, este punto lo que traía era controversia, puesto que hay mucha gente que está a favor, y también otra gente que no está tan a favor, aunque no lo hayan manifestado por escrito por las circunstancias que sean, el Partido Socialista considera como decía, porque en nuestro propio Partido igual que en el suyo también lo hay, lo que pasa es que unos lo manifestamos y otros no, hay personas que están de acuerdo con una serie de actuaciones y otras con las que no estamos de acuerdo, nosotros hemos creído más oportuno abstenernos en este punto, porque insisto, seguimos pensando que en Cabra hay muchos temas más importantes que éste.

---10---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sra. Jiménez Lopera: Perdona que insista con la incoherencia, pero es que desde la Junta de Andalucía y firmando como representantes de la Junta de Andalucía, como la Delegada que firma como tal, la Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía, D^a. Rafaela Crespín es que se adhieren como tal, por eso digo la incoherencia de su Partido, porque si se hubieran abstenido o hubieran rechazado esta moción o esta propuesta, en base a algún argumento, al mismo argumento que han dado ustedes, lo entendería. En cualquier caso, como usted bien dice, se trata simple y llanamente sin darle más importancia a una mención honorífica, por supuesto que Cabra tiene problemas más importantes sobre los que estamos trabajando y esto simplemente era un apunte al hecho de que el asunto se empezó de manera conjunta y creemos en nuestra opinión, totalmente respetable al igual que la suya, que tenía que haberse concluido también de manera conjunta, nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias, como decía anteriormente para la aprobación del expediente se necesita una mayoría de dos tercios de los miembros de la Corporación por lo que si les parece vamos a hacer la votación a mano alzada en esta ocasión, porque se necesitan si no me equivoco, catorce votos. En cualquier caso entonces no haría falta porque el Equipo de Gobierno lo conforman catorce concejales, por lo tanto con el voto favorable del Partido Andalucista entendemos que se aprueba, no hace falta hacer la votación a mano alzada.

Sí me gustaría como Alcalde de la ciudad, explicarle a nuestros vecinos que lo que estamos haciendo es simplemente el reconocimiento a una Institución que entendemos que ha sido importante para nuestra convivencia en democracia durante todos estos años y decirles igualmente que hay un antecedente, que no es una ocurrencia del Equipo de Gobierno, sino que ya existe un antecedente a través del cual este Ayuntamiento Pleno otorgó la medalla de la ciudad a S.M. Juan Carlos I, una vez que accedió al trono, la primera Corporación democrática.

---11---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Hemos vivido un acontecimiento histórico, como es el relevo en la sucesión a la Corona, S.M. el Rey Felipe VI es Rey recientemente y entendíamos igual que hizo el Ayuntamiento de Cabra, la ciudad de Cabra en muestra de lealtad a sus instituciones democráticas y constitucionales como es la Corona hizo en aquel momento su reconocimiento, igualmente entendíamos que deberíamos o debíamos de volver a reafirmar esa lealtad con esta Institución, mayoritariamente valorada por los egabrenses, aunque coincido con el Sr. Rodríguez en que nunca llueve a gusto de todos, en todo lo que se haga y en todo lo que se hace, pues hay personas que pueden estar mas a favor, más en contra, totalmente a favor, o totalmente en contra. Lo que sí es cierto es que no se trata de dividir, se trata de refrendar aquel acuerdo histórico de este Ayuntamiento para otorgarle nuevamente al nuevo Jefe del Estado la lealtad de esta ciudad y obviamente esto no nos quita ni un ápice del tiempo que dedicamos todos, todos los días a trabajar por nuestra ciudad, por lo temas importantes de nuestro municipio, los cuales usted bien conoce y conocen sobre todo, lo que más me interesa, los vecinos de nuestra ciudad, tengo que decirle, porque se ha hablado de los problemas sociales, tengo que decir que este es el gobierno que más dinero está destinando y más recursos está destinando a ayudar a las personas sin recursos. Tengo que hablar que se han incrementado en un 40% las contrataciones a las personas que se encuentran en desempleo, tengo que hablar que se han incrementado en más de un trescientos por cien, las ayudas económicas que se le ofrecen a la familia en situación de vulnerabilidad, es decir que estamos diciendo que no puede haber duda en el compromiso social de este Equipo de Gobierno y mucho menos, en que vamos a dedicar ni un solo minuto menos a este tipo de acciones y de actuaciones. Los datos son los que son, nunca ha habido más ayudas y también es cierto que este Ayuntamiento hablando de la luz, este ha sido el primer Ayuntamiento, la primera Corporación, el primer Gobierno que ha destinado una partida económica íntegra a pagar recibos de la luz a personas en situación de vulnerabilidad. Lo que sí quería es reafirmar ese compromiso histórico de esta ciudad, y como bien decía la Sra. Jiménez no hay que mezclar asuntos, obviamente todos los días nos dedicamos a trabajar por las cuestiones importantes de esta ciudad, pero créame que tenemos capacidad también para algunas cuestiones que no son tan importante o para usted son menores para poder hacerlo a la misma vez y yo creo que lo estamos demostrando, como se dice, “el movimiento, se demuestra andando”. Muchas gracias a todos y pasamos al siguiente punto del orden del día y que si no mucha urgencia es el de ruegos y preguntas:

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

---12---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sra. Córdoba Cantero: Los vecinos del edificio que hay frente al Mercadona en Calle Priego número 15, ruegan se coloque un espejo para tener más visibilidad a la hora de salir de sus cocheras.

Los aparcamientos de Barrio del Cerro sabemos que están muy limitados y me dicen los vecinos que también por el motivo de que muchos ponen macetas en sus fachadas, digamos delante de sus fachadas y así limita también que puedan aparcar delante de ellos. Rogamos que a ver si se puede hacer algo sobre este tema también.

---13---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

También traemos a este Pleno una pregunta que nos hacen muy a menudo y que es ¿cuándo se va a poner en marcha el Plan Emplea Joven?. Es muy necesario que nuestros jóvenes vean cubiertas sus necesidades con su trabajo y dejen de tener que mantenerse con el dinero de sus padres. Debemos de saber cuando se va a poner en marcha porque es un asunto que llevamos tiempo viendo que está aprobado pero no llega a ponerse en marcha.

Sr. Alcalde: Bien muchas gracias, respecto a esto último del tema del Emplea Joven, aunque ahora le contestemos a lo demás, decir que ya ha empezado, ya se han hecho los primeros llamamientos o primeras ofertas de empleo al Servicio Andaluz de Empleo y me consta que hoy mismo por ejemplo han recibido ya algunas personas - los primeros -, las citaciones para recoger la carta de presentación ante este Ayuntamiento. Lo hemos puesto en marcha en cuanto nos ha sido posible, es decir en cuanto nos ha llegado la Resolución de la Junta de Andalucía que nos llegó a finales de diciembre, si no recuerdo mal, no sé exactamente la fecha, nos dijeron que el SAE durante la navidad etc..., que esperásemos quince días, inmediatamente lo hemos puesto en marcha en cuanto nos ha sido posible.

Sr. Ortigón Gallego: Mire, en el anterior Pleno les traje unas imágenes de una arboleda que hay en el parque de mayores y que bueno... a fecha de hoy, todavía continúa con ese enrejado que la está atrapando, si eso continúa así, cuando empiece a circular la savia, esos árboles van a secarse y le rogaría que por favor que quitaran esas rejillas.

Al mismo tiempo, le rogaría que en el arroyo de La Gorguera hay un eucalipto de gran porte que está completamente seco y lo mismo que tenemos que cuidar alguno de los árboles, evitar que se sequen, retirar los que están secos porque es que tiene un porte lo suficientemente grande como para ocasionar daños como caiga.

Quería comentarle también si es posible poner una imagen de la pirámide de población que tiene nuestra localidad. Sr. Alcalde, soy consciente de que están haciendo esfuerzo con las ayudas sociales y en fin, con los recursos, dice que han atendido más de 6.000 personas, que han hecho más de 4.000 intervenciones realizadas, pero no sé si se va a poder poner esa imagen, pero mire ahí, en la imagen de la derecha que es una pirámide de población, aparece, hay una población en nuestra localidad, mayor de 65 años que vive sola, que es realmente preocupante. Yo, como sanitario que atiendo a estas personas cuando van llegando al Hospital me preocupa mucho la población que vive sola, con pocos recursos. En esa pirámide se refleja con muchísima claridad la enorme población que tenemos mayor de 65 años, de 75 incluso, de 95 y más, que necesitan recursos, que necesitan ayudas. Ya hace tiempo también planteé la necesidad de que fortaleciéramos el voluntariado en nuestra localidad, que la página web del Ayuntamiento sigue en blanco con el tema del voluntariado. Destinen esfuerzos, hagamos algo, pero fomentemos los valores de la juventud, porque esa pirámide que, ¡qué pena que no se pueda poner!, sobre la base de esa pirámide hay un población joven que si hacemos un llamamiento conjunto para reactivar el voluntariado, posiblemente estemos dando gran parte de respuesta que necesita.

---14---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Quería también hacerle ver la necesidad de acercar las instituciones a la población. Vuelvo a decir, tenemos un Centro Municipal Integrado, que es necesario bueno reactivarlo aún más, que hay un conjunto de trabajadoras sociales que bueno tienen realmente temor porque se encuentran en unas condiciones que posiblemente, se encuentran inseguras a la hora de hacer su trabajo. Mire, cuando uno va a hacer su trabajo lo menos que debe de tener es miedo porque no hace bien su trabajo, démosle respuesta a esa problemática, pero acerquemos las instituciones a la población, ¿de acuerdo?.

Sra. Pérez-Aranda Maíz: Una pregunta, me gustaría saber cuando se va a abrir plazo para solicitar puesto en la plaza, ya que varias personas me han preguntado por ello.

Sr. Caballero Aguilera: Muchas gracias Sr. Alcalde, en primer lugar, agradecerle que me hayan facilitado ya el informe sobre el pino de la calle Romero Merchán, hacía tiempo, y también le digo que sigo esperando de Plenos anteriores respecto al programa de fiestas, que el Sr. González dijo que iban a reclamar a la empresa que había incumplido ese programa de fiestas. Pedí a ver que documentación había en ese expediente, las reclamaciones que se han hecho, porque dijo que iban a reclamar a esa empresa ya que hubo que hacerlo a la carrera porque se incumplió, pero a día de hoy no me ha enviado nada. Por lo tanto, ruego que me faciliten esa información y que me diga a ver en qué estado se encuentra la reclamación que se le había hecho a esa empresa que no cumplió con lo que se le había encargado por parte de la Delegación de Fiestas.

También y concretamente ayer mismo, los ciudadanos que el 20 de abril solicitaron que se anulara un pivote de la calle Alonso Uclés, me dicen que todavía sigue estando igual, que lleva un montón de tiempo, desde el 20 de abril yo creo que ya ha dado tiempo de solucionar el tema porque no pueden entrar con sus propios vehículos, entonces le ruego por favor que se haga ya de una vez por todas, porque es que del 20 de abril ya estamos a más de 20 de enero, estamos hablando de nueve meses ya, casi más que un parto.

Sr. Alcalde, hace algunos meses nos dijeron ustedes que la recogida de basura del Barrio de La Villa, le iban a poner los contenedores para que no los arrastraran, provocando el ruido que había, unas ruedas de goma. Me dicen los vecinos que las ruedas de goma, nada, que el ruido sigue siendo el mismo, la situación sigue siendo la misma. Busquen ustedes o coloquen esas ruedas o busquen algún sistema para que algún camión pequeño pueda entrar a recoger la basura de La Villa porque es que tienen que soportar todas las noches el mismo ruido.

---16---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Hablando de basura, la imagen que se ha dado en las pasadas fechas navideñas no ha sido la más correcta para Cabra, le pongo un ejemplo y son los contenedores de la Calle Martín Belda, justo en la entrada de la Casa de La Cultura, han presentado un aspecto yo creo que bastante deplorable, muy sucio y creo que con un olor insoportable, en una zona en la que hay mucho tránsito de personas y además es una zona que durante los días navideños ha habido mucho ambiente. Le ruego que hable con la empresa adjudicataria del servicio, que ustedes dijeron aquí que iba a mejorar mucho, pero que a día de hoy la sensación que da es que no se ha mejorado tanto, yo creo que está peor. La zona de contenedores es simplemente dar una vuelta, están muy sucias, no se limpian en tiempo, además los contenedores igual, yo sé que el Sr. Pérez Valenzuela me va a traer los cuadrantes, una foto, que vaya, que me de una vuelta con él, pero a mí me gustaría que cuando se ponen fotos se pongan fotos también de los contenedores sucios y que se publiquen, que los pongamos. Como veo que la empresa concesionaria bajo mi punto de vista no está cumpliendo, yo le ruego para que todos podamos decirle a la empresa las cosas, que cree una Comisión de seguimiento del contrato de adjudicación de la limpieza y de la recogida de basuras. Vamos a comprobar si están cumpliendo con las condiciones establecidas, con las mejoras estas que se proponen en el Pliego que van a un ritmo muy lento, también para que le den transparencia a la contratación de trabajadores eventuales que en la mayoría de ocasiones tienen el mismo perfil.

Por otro lado, Sr. Alcalde, durante el desarrollo de la Feria Turística Fitur en Madrid, fuera en el Recinto Ferial Ifema donde se desarrolla la feria y en un restaurante del Paseo de La Castellana una presentación bajo la denominación de “Cabra en Denominación de Origen”. Le ruego me facilite copia de todos los gastos que se han producido para el desarrollo de este acto, si ha habido gastos que se han podido producir, así como la relación de los profesionales del turismo que asistieron al mismo y un informe de los técnicos correspondientes sobre las gestiones que se han realizado en el acto para aumentar la promoción turística de nuestra ciudad.

Hablando de las obras del PFEA se ha comenzado nuevas obras y sin embargo, hay vecinos que están cabreados, y están cabreados porque la calle Juan Moral y la Calle Doña Luz las dejaron ustedes paradas en navidades, como es lógico porque empieza el tema de la recolección y todo esto, pero claro me dicen, y como se han comenzado nuevas obras y todavía ni en la calle Doña Luz ni la calle Juan Moral han vuelto a reanudar su trabajo. Le ruego que me informe cuáles son los motivos para que esas obras todavía no se estén haciendo, terminándose.

---17---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

También tengo una cuestión que me gustaría trasladarle al Sr. Alcalde, para que se lo traslade también al Secretario de Estado y Seguridad, que según nos dijo pues la cita previa la consiguió el propio Secretario de Estado y ahora le voy a pedir que consiga otra cosa. Desde este verano el Cuerpo Nacional de Policía ha cambiado sus turnos rotativos lo que mermó sus efectivos en Cabra, eso se traduce en la siguiente manera: de lunes a viernes, turnos de mañana y tarde, sí se pueden presentar denuncias porque existe tal oficina de denuncias, sin embargo, las noches de lunes a viernes, sábados y domingos en todos sus turnos, mañana, tarde y noche, no tienen oficina de denuncia. Los ciudadanos cuando quieren poner una denuncia se tienen que desplazar a Lucena. En todos los turnos diarios si hay una patrulla de Policía Nacional, lo que no tenemos es oficina de denuncia en los días que hemos dicho, o sea hay patrullas pero no hay oficina de denuncias. Hay dos días, concretamente dos días de estas pasadas navidades, y además dos días muy señalados, son el día veinticinco de diciembre y el día uno de enero no hubo coche de patrulla en Cabra de Policía Nacional, ni el día veinticinco ni el día uno, además coincide que ese día hubo varios requerimientos a la Policía Nacional y tuvo que venir el coche patrulla de Lucena. Yo lo que le ruego es que traslade usted tanto al Subdelegado del Gobierno como al Secretario de Estado y Seguridad que los ciudadanos de Cabra en los fines de semana y en esos horarios nocturnos no tengan que ir a Lucena a presentar denuncias, que habiliten la forma, porque la Comisaría está, por lo tanto que se le facilite a los ciudadanos el no tener que desplazarse a otros sitios.

Por otro lado, hay un ciudadano que vino a avisar de una fuga de agua, un escape de agua en Calle Alcaidesa, núm. 24, vino hace algunos días y le dijeron que ya esa noticia o esa incidencia la tenían ya, pero es que a día de hoy sigue estando esa fuga de agua. Lo que le ruego es que mayor celeridad porque sigue estando ahí después de algunos días.

También me denuncian vecinos de la calle Dean Padilla, de que hay mucha presencia de roedores, lo que le pido es que se actúe en esa zona. También en la Calle Historiador García Montero y Avda. de Góngora, existen unas zonas comunes en esos pisos que hay allí en el que me comentan los propietarios que esos jardines ya están cedidos al Ayuntamiento desde hace tiempo, por lo que le ruego, adecenten y pinten esas zonas ajardinadas.

---18---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

En materia de deportes, la situación que se vive los fines de semana a mí no me parece la más correcta y además nos pone en una situación con respecto a los equipos que nos visitan bastante mala. Desde hace pues creo que dos meses o más, existen problemas con las duchas de los vestuarios de abajo de la grada principal, y nos encontramos que a pesar de que todos los esfuerzos del personal, y yo no voy a poner en duda la labor ni el trabajo del personal, los deportistas no se pueden duchar con agua caliente porque el sistema falla regularmente. Es más, incluso hasta los colegiados que vienen, por así decirlo, amenazan con incluir esas incidencias en las actas para sancionar a los Clubes. Este caso pasa aquí, y además nos encontramos otras cosas que me parecen incluso hasta yo que sé, de hace un montón de años: se funde una luz en un vestuario de un árbitro, se requiere al personal para que lo cambie, y dice “voy a dejar la incidencia pero ahora mismo no puedo cambiarla”, o sea yo creo que es algo que deben ustedes de tener más en cuenta eso, de que si se funde alguna bombilla en un momento dado, que es normal que se pueda fundir, imagínese el árbitro va allí y no puede hacer su acta porque no hay luz, yo creo que esas cosas nos dejan una imagen que creo que debemos de solucionar. Y lo del agua caliente, de verdad, es que no recuerdo ahora mismo los últimos equipos, de Montilla, de algunas ciudades, de aquí, que se echan las manos a la cabeza, es que no es normal eso.

Por otro lado, Sr. Alcalde le ruego que dé instrucciones oportunas para que se vuelva a pintar la señalización horizontal del tramo comprendido entre el Cementerio y el Hogar del Pensionista que se encuentra mal y que está incluso provocando en algunos momentos incidencias del tráfico. Ya Diputación pintó hasta donde le correspondía, lo que les pido que a partir de ahí el Ayuntamiento refuerce esa zona.

---19---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Para terminar le voy a hacer un ruego, Sr. Alcalde, Sr. Pérez Valenzuela, un ruego que de verdad nunca me gustaría hacer en este Pleno, nunca, pero no me queda más remedio que hacerlo y denunciar una situación para que no vuelva a ocurrir más. Actualmente cuando por parte de los familiares se pide sacar los restos de algún difunto, la manera que tiene la Delegación de proceder es que en el mismo lugar donde se encuentra el difunto se abre la caja y se manipulan los restos. Este acto, debe tener el máximo respeto y consideración hacia las personas que están ahí presentes, ante los restos de un ser querido y necesita aparte de respeto, también intimidad. Para que todas las personas que transitan en esos momentos por la zona no se vean afectados por esa situación. En el mandato corporativo que ocupó la Delegación de Cementerio mi compañero Miguel Güeto, se prohibía hacer ese tipo de prácticas en el suelo y evidentemente sin la mayor dignidad, es decir, había que hacerlo con la dignidad justa e importante para el difunto y la familia. Se hacía en una sala habilitada para dichos menesteres o en el patio de dicha zona donde tenían acceso los familiares que así consideraban oportuno, repito con total intimidad y respeto para la familia. Le ruego que dé las instrucciones oportunas para que ni una vez más se realicen las inhumaciones de restos, cuando se sacan, en el suelo, dentro del mismo lugar donde están enterradas las personas y lo haga en lugares que por el respeto e intimidad merecen las personas. Me consta que han recibido quejas verbales de personas que han tenido ese problema con la Delegación de Cementerio, incluso usted mismo personalmente y creo que también el propio Delegado han recibido esas quejas y además hay escritos, concretamente yo tengo constancia de un escrito registrado planteando esas quejas oportunas. Lógicamente en estas cuestiones, debemos ser yo creo que bastante... tenemos que hacer las cosas muy bien. Yo entiendo que independientemente de los problemas que pueda haber en el tema del Cementerio, lo que no puede pasar ni una vez más es este tema, por lo tanto se lo ruego encarecidamente.

---20---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sr. Rodríguez Alcázar: Dos cuestiones, la primera ya lo he hablado en privado con el Sr. Pérez Valenzuela en alguna ocasión y siempre me da la misma respuesta y yo lo entiendo que puede que sea así, pero ya ha pasado mucho tiempo de ello, me refiero a la parcela que hay justo en frente del parking que hay al lado del Hospital entre la calle Juan de Borbón y Juanita La Larga, que bueno, es que las condiciones en las que está son lamentables y todas las personas que acceden a Hospital ven como está esa zona. Es verdad que le han requerido en varias ocasiones al propietario o a los propietarios de la parcela que la limpien o que la vallan, no sé exactamente en qué circunstancia o como es lo que se le ha pedido, pero lo que si es verdad es que hace más ya de cuatro o cinco, ya no sé cuantos años, que eso está así. ¿Qué es lo que pasa?, que cuando la parcela está en esas condiciones, la parcela al final se convierte en lo que se está convirtiendo, en que ya todo el mundo como ven que hay basura, desperdicios tirados, la gente somos, o son, porque yo no tiro nada desde luego allí, lo tiro en los contenedores que para eso están, pero es verdad que cada vez está peor esa parcela, yo creo que el Ayuntamiento ya tiene la obligación de o bien de requerirle ya de una manera más contundente al propietario que limpie la parcela o actuar en consecuencia. Yo creo que ya es necesario.

Por otro lado, quería comentar una cuestión, se está convirtiendo en costumbre que no se invite al Grupo Socialista o que se invite al Grupo Socialita a unos actos sí y a otros actos no. El pasado domingo, sin ir más lejos se inauguró el monumento a Moccadem Ben Muaffa y no se nos convocó. Hace unos días se entregaron las ayudas a la rehabilitación de viviendas y no se nos convocó, aunque claro, para la mesa de adjudicación sí se hizo. O nos convocan a todo o no lo hagan a nada, y si no, inviten ustedes también, invite usted también Sr. Alcalde, a las personas a las que se les denegó las ayudas para que salgan también en la foto, nosotros sabe usted que no nos gusta salir en las fotos y le agradecemos su trabajo de recorte de algunas de ellas en las que no nos hubiera gustado salir de ninguna manera, entonces le agradecemos ese recorte y esa publicación de esas fotos que hacen.

---21---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Ya en tono más serio, no es de recibo lo que se hace, lo que usted está haciendo, por cierto, independientemente de que luego podamos asistir o no, pues como todo el mundo sabe, los y las Concejales del Partido Socialista no estamos liberados y asistimos a los actos que podemos cuando nuestro trabajo, nuestro horario laboral nos lo permite, pero usted sí tiene la obligación de convocarnos o invitarnos siempre, que no se les olvide que estamos aquí como representantes del pueblo, exactamente igual que ustedes.

Sr. Alcalde: Comenzando por el asunto más espinoso de los que se han tratado y más importante que es el que ha tratado el Sr. Caballero al final de su intervención, con el asunto del Cementerio, tengo que compartir con usted, tengo información de que ha ocurrido en dos ocasiones y las dos ocasiones hemos tenido conocimiento de esa queja y no es que vayamos a actuar, es que ya se ha actuado. En cuanto lo supimos se ha mantenido reunión pertinente con los responsables de las exhumaciones, se le han dado las instrucciones, esto no había ocurrido antes, usted sabe que no ha sido un cambio de criterios ni del Concejal ni del Equipo de Gobierno, no ha habido ningún problema en estos últimos cinco años al respecto y ahora en poco tiempo hemos tenido esos dos problemas. Se han dado las instrucciones pertinentes, con los avisos pertinentes, de que si vuelve a ocurrir se adoptarán las medidas disciplinarias que hay que adoptar, porque comparto con usted en que es totalmente inaceptable, con lo cual, en el momento en el que hemos tenido conocimiento hemos tomado las medidas oportunas.

---22---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sr. Rodríguez, lo habitual como se lleva haciendo siempre desde la Alcaldía es remitirle las invitaciones que nos llegan y que se hacen extensivas al conjunto de la Corporación Municipal, hay otras que solamente invitan al Alcalde, pero las que viene para que se invite a toda la Corporación se les remite inmediatamente. Otra cosa distinta son las acciones que el Equipo de Gobierno emprenda como Equipo de Gobierno Municipal, es totalmente distinto a las invitaciones protocolarias, entonces entenderá usted que hay unas cuestiones que son propias del Equipo de Gobierno que realiza y ejecuta el Equipo de Gobierno. No obstante yo estoy siempre encantado de verle, tengo un buen trato con usted y siempre me encanta compartir un rato con usted de conversación y cuanto mas nos veamos mejor. Y sabe usted que en este sentido, muchos de ustedes es cierto que tienen su trabajo al igual que prácticamente todos los que estamos aquí sentados, y decirle que todo lo que estamos pudiendo hacer, lo estamos haciendo. Ustedes pidieron que las convocatorias a las comisiones a las Mesas de Contratación, etc., fueran a las dos de la tarde, se convocan todas a las dos, pero hoy por ejemplo ha habido una y no han venido tampoco ninguno. Tengo que decirle que por ejemplo, mi compañero que estaba allí, también entraba a trabajar a las tres de la tarde, se ha tenido que ir sin comer porque se hizo a las dos para que pudieran venir ustedes y no han venido. Todos estamos muy pillados, créame que no solamente ustedes y cuando se hacen los cambios de horarios para que ustedes puedan venir, le rogaría que asistieran porque para eso se hace, a las mesas de contratación y diferentes reuniones que mantenemos, porque insisto, se realizan a esas horas para que ustedes vengan. Recordarle que la inmensa mayoría de este Equipo de Gobierno no está liberado a tiempo completo, tienen sus trabajos y también tienen esas dificultades de agenda como usted puede alegar.

Coincido con el estado de la parcela frente al hospital y decirle que no es que haya que solicitarle de forma más o menos contundente, hay que solicitar al propietario su limpieza en los términos y en las formas en las que establece la Ley, ni más ni menos y eso es lo que estamos haciendo. Si no vuelve a hacer caso a los requerimientos del Ayuntamiento pues ya sí la Ley nos permitirá actuar para después repercutir los costes a él, lo que no vamos a hacer es pagar nosotros, el erario público, el pueblo de Cabra, no le va a pagar a este señor la limpieza de su finca, con lo cual para que lo podamos hacer nosotros y después repercutirle el coste al propietario, tenemos que seguir el procedimiento.

Decirle con respecto a la calle Dean Padilla que hay roedores, se avisará a la empresa de desratización que tiene contratado este Ayuntamiento.

---23---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Con el tema de Secretario de Estado, mire usted, el sistema de turnos rotativos que se ha implantado en el Cuerpo Nacional de Policía es un acuerdo sindical, no es una decisión del Secretario de Estado ni es una decisión del Comisario de Policía Nacional, es un acuerdo sindical del Cuerpo Nacional de Policía que entiendo que si se ha adoptado es por beneficio para los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. Yo sí manifesté mi disconformidad con el asunto que usted ha tratado aquí, se lo manifesté al Comisario del Cuerpo Nacional de Policía y sabe usted que también hay un compromiso del Secretario de Estado en la medida de las posibilidades ir recuperando el número de efectivos que falta.

Me parece muy bien lo de la Comisión de Seguimiento del Contrato, creo que ni siquiera hay que crearla porque creo que existe, pero vamos, que me parece muy bien para que usted vea como la situación de la limpieza en Cabra es bastante mejor sin llegar a ser todo lo buena que a nosotros nos gustaría, pero es bastante mejor que la que nos encontramos, entre otras cosas ahora por lo menos tienen los instrumentos de limpieza nuevos, que ya simplemente cambiando las barredoras, sopladoras, cambiando todos los utensilios, los camiones etc, la cantidad de contenedores que se han cambiado, las papeleras etc., ya la situación ha mejorado. Sabe usted que se ha incrementado también el número, las veces que limpian las vías públicas respecto a lo que había en el contrato anterior. En definitiva, obviamente a todos nos gustaría que la ciudad estuviese más limpia, es compromiso de todos, y en esa Comisión de Seguimiento pues me parece muy bien que veamos, punto por punto el cumplimiento del contrato. Y no se trata de sacar gráficas, es que se trata de que nosotros en el contrato pusimos que pudiésemos controlar desde aquí, con un sistema GPS por donde pasan y por donde no pasan para que tuviésemos un control y eso es lo que el Sr. Pérez Valenzuela le suele explicar y le suele contar. Queda acreditado que pasan, ahora bien, vamos a ver en esa Comisión, si usted lo que quiere decir es que aunque pasen que no se queda limpio, bueno pues eso ya tendremos que verlo en la Comisión, porque si es así, la empresa tendrá que adoptar medidas, pero yo creo que todos los trabajadores de la empresa realizan su trabajo con eficiencia y si pasan como acredita el GPS, créanme que pasan limpiando, no pasan de paseo.

Respecto a la situación de los contenedores de Calle Martín Belda usted pasa a diario por allí, yo también y le puedo decir que los dos días que ha habido una acumulación importante de basura, al menos que yo haya detectado, han sido los días que no ha habido recogida de basura y que eran días de muchos desperdicios en las viviendas, como son el día veinticinco y el día uno o el día de reyes creo que fue, no recuerdo bien, pero son esos días en los que había realmente los contenedores a rebosar y eso es cierto, pero han sido esos dos días puntuales. De todas formas a mi no solamente me preocupa la limpieza del contenedor de la calle Martín Belda, me preocupa la limpieza de todos los contenedores de toda la ciudad y de todos los barrios y créame que le digo y le reivindico mucho a la empresa de basura que cumpla con el contrato y limpie todo lo que tenga que limpiar.

---24---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Respecto al informe del programa de fiestas, ahora le podrá mejor contestar mi compañero Guillermo, pero aquí lo que se le informó fue que íbamos a estudiar sobre si íbamos a adoptar medidas legales contra la empresa. Pues se ha hablado con el equipo jurídico del Ayuntamiento y le podremos trasladar, si usted quiere por escrito y si no pues posteriormente, la determinación que finalmente hemos adoptado y es que lo que se nos dice es que nos va a costar más el pleito que lo que vayamos a conseguir, por lo tanto no tenía mucho sentido.

El pivote de la calle Alonso Uclés, me consta que se ha quitado uno pero también me consta que el que usted hacía referencia es otro. Me consta, vamos que me consta que es otro y ya tiene el Sr. Valenzuela también pues la orden de cambiarlo. A mi es que me informó el Sr. Pérez Valenzuela que ya lo habían cambiado y cuando fui a verlo dije no, sigue ahí, se había confundido porque había dos peticiones y se había confundido de una de esas peticiones.

A la Sra. Pérez-Aranda ahora le contestamos también con respecto a los puestos de la plaza.

Al Sr. Ortegón, decirle que sabe usted que la limpieza de los arroyos es competencia de la Junta de Andalucía y por lo tanto le pediremos que limpie también o tale ese eucalipto.

Hablaba usted de la pirámide de población, algo que nos preocupa a todos, no solamente en Cabra, sino a nivel nacional, sabe usted que ahora mismo hay incluso la petición de una comisión de estudio para ver cómo podemos revertir la pirámide de población en nuestro país, porque es cierto que la población envejece y eso se nota en todo, se nota en los padrones de los municipios, de todos los municipios, este año hemos tenido conocimiento como han bajado los habitantes, además de en Cabra, en Lucena, Baena, Puente Genil, en la propia capital y van bajando sencillamente... han fallecido cuarenta y nueve personas más de las que han nacido en Cabra en este año, eso por poner un ejemplo. La pérdida de población principalmente viene motivada por esto.

---25---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Decirle que desde el año pasado a este año, se ha reducido - y eso creo que es una buena noticia -, se ha reducido el número de egabrenses que se van que cambian de residencia a otro municipio, se ha reducido en cuarenta y cinco personas menos. De todas formas vamos a seguir trabajando en ese sentido, pero decirle, que mire usted, preocupación por las personas mayores en nuestro municipio, toda la del mundo, sabe usted que este Ayuntamiento está financiando con presupuestos propios la ayuda básica a domicilio, lo que conocemos como la básica, que es aquella ayuda u horas que les damos a las personas mayores para atenderlas mientras que la Junta de Andalucía resuelve sus expedientes de dependencia, que lamentablemente usted que conoce tanto a la población mayor de este municipio sabrá que hay muchos, muchos, que llevan mucho tiempo esperando la resolución de la Junta de Andalucía respecto a la Ley de Dependencia. Y sabrá usted también y sabrá mucho, que a algunos incluso han fallecido esperándola, eso sí que es lamentable. Mientras que eso ocurre, mientras que la Junta de Andalucía se pone al día y otorga el grado de dependencia, el reconocimiento de dependencia a todas las personas que lo están solicitando, el Ayuntamiento lo que hace es pagar, unas horas de servicio a domicilio de ayuda básica en el domicilio a esas personas y eso lo hace el Ayuntamiento con recursos propios. Pero además el Ayuntamiento también está muy sensibilizado con las personas mayores y por eso este año por primera vez, no lo había hecho ningún otro gobierno, tengo que decirlo, se han otorgado 47 ayudas a personas mayores, pensionistas, jubilados, personas con discapacidad para que su casa no se convierta en una cárcel, para que puedan vivir con dignidad, le estamos ayudando a poder adaptar sus baños, a adaptar sus hogares a la situación en la que viven. Por lo tanto, quiero decirle que sensibilidad con las personas mayores este Equipo de Gobierno todo la del mundo y yo todo aquello que usted quiera plantearnos, bienvenido sea, y le vamos a atender y le vamos a acoger todo aquello que podamos hacer con muchísimo cariño, pero quiero decirles eso, que sensibilidad toda la del mundo, y que seguimos trabajando, invirtiendo con unas partidas muy importantes, sabe usted que esa ayuda para adaptación de viviendas, este año incluso se ha reforzado y viene con más dinero en el presupuesto municipal que el año anterior.

Por cierto, Sr. Rodríguez, a las personas que no se les ha podido conceder esta ayuda, a la que usted ha hecho mención, no las invité al acto porque no tenían que recoger documentación, pero sí les mandé una carta explicándole el por qué, sí les mandé esa carta y a algunos los he atendido personalmente, y lo que hago desde aquí es un llamamiento a que este año que volvemos a sacar esas ayudas pues vuelvan a solicitarlas, porque no se han concedido nada más y nada menos porque no había más dinero en la partida y por eso además este año se ha vuelto a incrementar esa partida.

---26---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sr. Caballero, le agradezco profundamente la pregunta sobre el tema de Fitur, se la agradezco porque además le vamos a dar toda esa información que usted requiere, pero decirle que si usted va por el tema de los gastos, decirle que por ejemplo este Alcalde lo único que ha gastado en Fitur, el coste que ha tenido mi presencia en Fitur para este Ayuntamiento han sido dos noches de hotel, solamente. Solamente esas dos noches, todo lo demás no lo ha pagado el Ayuntamiento, ni viajes ni nada, solamente eso. Por cierto, dietas de manutención, este Equipo de Gobierno no ha cobrado ningunas, yo hombre, es que algunas veces cuando se pregunta por este tipo de cosas y uno ve lo que hacían otros, pues la verdad es que a uno le llama poderosamente la atención, Sr. Caballero es que aquí usted en el hotel Jardín Metropolitano se gastaron 330 euros... **Sr. Caballero:** Sr. Alcalde... **Sr. Alcalde:** Sr. Caballero, no tiene usted la palabra, estoy contestándole y le voy a contestar y a poner ejemplos para que los ciudadanos vean lo que gastaban unos y lo que gastaban otros. Estoy hablando del Sr. Caballero, el Sr. Caballero tiene aquí unos gastos creo que en Valencia... bueno, Hotel Jardín Metropolitano, para el Sr. Jaime López y Sr. Antonio Caballero del 29 al 30 de enero de 2009: 330 euros.

Sr. Caballero: Si yo no he ido a Valencia en mi vida.

---27---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sr. Alcalde: ¿A Madrid fueron? pues a Madrid, pues aquí está, esto es una hoja oficial, usted no ha hecho este gasto al Ayuntamiento? Ah! que ha estado usted en Fitur un día, un hotel junto al estadio Santiago Bernabeu, por cierto muy cerca de donde estaba el restaurante donde nosotros hicimos la promoción de Cabra, promoción de Cabra que por cierto fue todo un éxito y que ha costado bastante menos que otras acciones promocionales de Cabra en Fitur y que por cierto insisto, en que estaba muy cerca del hotel donde usted se quedó, se hospedó en Madrid. Lo que quiero decirle, mire usted, nosotros no hemos cobrado en cinco años ni una dieta, ni de locomoción ni de manutención. El Equipo de Gobierno donde usted era Concejal Delegado de Hacienda sí cobraba dietas de locomoción, gastos de locomoción, gastos de aparcamiento, aquí tengo yo, gastos de manutención completa y media, en Valencia, para ver gastos de Fútbol, de un Concejal de su Equipo de Gobierno, 153 euros, gastos de locomoción, aeropuerto para viaje a Valencia, gastos de manutención completa y media y gastos de taxi, aparcamiento de estación AVE, 222 euros. Este tipo de cosas, nosotros... a mi no se me ha ocurrido cobrar una dieta en mi vida en este Ayuntamiento, bueno, pues ustedes lo hacían.

Sr. Rodríguez Alcázar: Sr. Alcalde le ruego que no vuelva a decir nunca más “ustedes lo hacían” porque ustedes no lo hacían, dé usted datos con nombres de personas, pero no se refiera usted en general...

Sr. Alcalde: Lo estoy haciendo, mire usted Sr. Rodríguez,

Sr. Rodríguez Alcázar: Ruego que me de la palabra un minuto porque es muy importante lo que usted está haciendo, está usted falseando datos, está usted diciendo “ustedes” y “ustedes” no puede decirlo, porque las personas que estamos en este momento no somos los que estábamos gobernando cuando usted se refiere, pues entonces diga usted Sr. Caballero si es que lo tiene que decir y creo que tampoco, pero no vuelva a decir “ustedes” porque se puede usted meter en un jardín, como se está metiendo, está usted haciendo acusaciones falsas.

Sr. Alcalde: Mire usted si me deja terminar, yo a usted no le he interrumpido y vamos a hablar ya que usted... se lo voy a decir, el Sr. Caballero era parte del Equipo de Gobierno de donde estoy yo dando datos oportunos y el Sr. Caballero era el Concejal Delegado de la Hacienda Municipal, por lo tanto era el que debería de supervisar todo este tipo de gastos, el Sr. Caballero es el Viceportavoz de su Grupo hasta donde yo sé, Viceportavoz del Grupo Municipal Socialista en la actualidad. Por lo tanto cuando digo ustedes, digo ustedes, pero bueno, si usted quiere, me refiero al Grupo Socialista, al Grupo Gobernante Socialista en el Ayuntamiento de Cabra.

---28---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Mire usted, cuando ustedes hablan de gastos, si van por ahí, ustedes, sabe que se gastaron en el año 2008, en Fitur 8.081,39 euros, el Grupo Municipal Socialista en el Gobierno al que pertenecía el Sr. Caballero como Delegado de Hacienda en el año 2008 se gastó 8.081,39 euros en Fitur. Hombre, venir aquí a preguntar que cuánto como el que no quiere la cosa o dejar caer que nos hemos ido por ahí prácticamente de fiesta, pues mire usted, no, estábamos trabajando, con unos gastos muy medidos, donde este Alcalde insisto, que no ha cobrado ni siquiera una dieta, ni un desplazamiento en ese viaje de Fitur, donde todo, todo, todo, comidas, cenas etc., ha sido pagado por nuestros bolsillos cuando se ha realizado fuera de las acciones promocionales, yo creo que es importante también dejarlo claro y usted Sr. Caballero usted que ha sido Delegado de Hacienda, insisto, conoce perfectamente los gastos que había entonces y lo que hay ahora, lo que se gastaba en Fitur y lo que se gasta ahora, pero como no hay mayor tranquilidad que la conciencia tranquila Sr. Caballero, puedo decirle que nosotros no hemos gastado ni un solo euro en Fitur del erario público para disfrute personal o para hacer algo que no fuese representar a la ciudad, decirle que vamos a seguir en esa línea, es decir, que aquí cuando viene, hemos tenido la oportunidad recientemente de tener al Subdelegado del Gobierno, también venía la Presidenta de Diputación, ha venido el Secretario de Estado, el Ayuntamiento después de esas visitas no se ha ido a comer y a gastar trescientos euros como pasaba anteriormente. Lo que digo es hombre, vamos a ser justos, no vamos a sembrar dudas sobre la acción de un Equipo de Gobierno que está siendo muy prudente.

Y yo también Sr. Rodríguez le rogaría, que cuando usted habla, igual que nosotros no estamos de acuerdo con muchas cosas de las que dicen, pero les dejamos hablar y no le interrumpimos, al menos no interrumpa a la Presidencia de este Pleno, creo que los ciudadanos están muy cansados de comportamientos de este tipo. Usted podrá estar más o menos de acuerdo con lo que yo diga, pero creo que ese comportamiento dice poco de la vida política municipal que debe de imperar en este Pleno y dice poco también de la cordialidad con la cual nos debemos de tratar. Y yo solamente estaba dando datos de la Intervención Municipal de gastos que había en un Gobierno de su Partido o sea, donde uno de sus miembros, de los miembros de su Grupo Municipal era Delegado de Hacienda.

---29---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sr. Casas Marín: Sr. Caballero, con respecto al tema de las calderas de los vestuarios del campo de fútbol, comentarle que la instalación de las placas solares en los vestuarios del campo de fútbol se ha conseguido que desde abril hasta octubre, el gasto energético para calentar el agua caliente de las duchas fuese cero. Pero en los períodos de frío, de noviembre a marzo aproximadamente el aporte de calor no es suficiente, y con los acumuladores intentamos meter acumuladores técnicos para corregir esta circunstancia, pues evidentemente cuando bajan las temperaturas siguen sin dar solución para que estén las instalaciones en el grado más óptimo, en concreto hay agua caliente, con estas temperaturas que hemos tenido, cuatro o cinco horas, pero no para todo el día, debido a que ha aumentado el número de equipos federados en nuestra localidad, los partidos que se tienen que atender también son más, por lo que el sistema de calefacción - como le decía de agua caliente, se queda corto.

Desde el mes de noviembre de 2016, se están haciendo gestiones con la empresa Gas Natural, para un proyecto de instalación de una caldera de gas, para que ésta sirva de apoyo al calentamiento de agua caliente y para que en cualquier momento del día esté disponible. La empresa presentó su presupuesto en diciembre y estamos ahora mismo valorando las posibilidades para realizar dicho proyecto con los remanentes de Tesorería o asumirlo desde la partida que tenemos de inversiones, lógicamente descartando otras inversiones que tuviéramos previstas para este 2017, concretamente el proyecto es de cuatro mil ochocientos euros y están incluidos los derechos de acometida de la red de gas, la caldera y la legalización y gestión de la instalación ante industria. De momento, como medida alternativa y para que haya agua caliente al mayor número de partidos posibles, se ha tomado la siguiente solución, ya la conocen los directivos de los diferentes Clubes que hacen uso de las instalaciones, ese día por la mañana los sábados y domingos, los jugadores de los partidos si desean ducharse lo harán en los vestuarios de arriba los que están cerca de la oficina y por la tarde de los fines de semana si se podrán duchar en los vestuarios propios del campo de fútbol. Indicar que normalmente los partidos de la mañana son de equipos de niños con menor edad que no suelen ducharse, pero que tienen la posibilidad si lo desean de hacerlo arriba.

Decirle que antes usted ha utilizado el plural cuando ha dicho que han sido varios los árbitros y tan solo se ha procedido en un partido, cuando el árbitro efectivamente amenazó con sancionar al Club por falta de agua caliente. Se le explicó al árbitro y al final eso no sucedió, no se puso en acta, pero cuando usted habla de plural parece como si fuese eso todos los días. Ha pasado realmente y usted lo sabe, ha pasado un día y estamos para poner soluciones.

Con respecto a la bombilla que usted nos ha hecho el comentario, efectivamente lo ideal es que hubieran cambiado la bombilla, si ese hecho se produjo de esta manera que usted nos cuenta, en el momento, si no fue así, pues lógicamente está mal hecho, intentaremos corregir porque cuando las cosas son que pueden manipularse con facilidad bueno, pues no tiene por qué esperarse al equipo de mantenimiento al día siguiente.

---30---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Comentarle el tema de Fitur, usted ha pedido unos informes que yo ahora mismo, de cabeza sería capaz de decirle precio, sería capaz de decirle lógicamente en qué ha consistido la acción promocional, sería capaz de decirle el alcance que más o menos ha podido tener, que ahora después habrá que ver la repercusión, pero como es un tema que lo veo, cuando lo preguntan lo preguntan con ese poquito de maldad, quiero prepararle...

Sr. Caballero Aguilera: Yo nunca le he dicho a usted maldades...

Sr. Alcalde: Sr. Caballero ya está bien de interrumpir en el Pleno, ustedes han tenido todo el tiempo que han creído oportuno para decir los ruegos. Hagan ustedes el favor ahora de escuchar y atender las contestaciones, por favor, se lo pido por favor. Le llamo al orden.

Sr. Casas Marín: Le digo, prepararé ese informe, no lo haré yo, lo harán los técnicos, aportaré toda la documentación, le daré conocimiento de él, pero lo haré públicamente aquí, en el próximo Pleno, para hacer también las comparativas esas que ha referido el Sr. Alcalde y mientras que usted está sentado ahí y haya sido responsable del Equipo de Gobierno anterior el que nos sumió en el mayor desastre económico de Cabra, usted tiene que tragar carretas y carretones y yo me encargaré de recordarle en el próximo Pleno esos ocho mil y pico euros y otros años y otros años. Los demás señores de su Partido que efectivamente no gobernaban con usted, pues lógicamente no los meteré porque no puedo meterlos, pero usted que estaba en aquel Equipo de Gobierno, en el próximo Pleno le daré dato por dato y apunte por apunte. Es la segunda vez que usted y su compañera anterior Teba públicamente en un Pleno me exigía las cuentas y los datos. Ya en una ocasión se lo dije a su compañera Teba y ahora lo voy a volverlo a hacer en el próximo Pleno, muchas gracias.

Sr. Pérez Valenzuela: Bueno por comenzar, el Sr. Ortigón comentaba el tema del arbolado, se han dado instrucciones, que a la mayor brevedad posible lo podrán hacer, saben que eso no le afecta, esos árboles no van a morir por ese enrejado, lleva mucho tiempo pero sí comentábamos la otra vez cuando se pueda se van a quitar y actualmente bueno, pues los jardineros están haciendo otra serie de servicios pero como digo, a la mayor brevedad posible y cuando sea disponible lo harán. Respecto al eucalipto que comentan en el Arroyo de la Gorguera decirle que ya nos gustaría poder hacerlo nosotros por el servicio de jardinería, pero las distintas conversaciones que hemos tenido con Confederación en las que hemos manifestado el estado de esa arboleda que hay allí, nos han prohibido totalmente tocar, le hemos advertido del peligro que supone a aquellos árboles secos, pero taxativamente nos prohíben tocar cualquier elemento vegetal del arroyo, así que salvo que vengan ellos, nosotros le vamos a seguir insistiendo en ese peligro de ahí, en que tienen que actuar pero no podemos actuar desde el ámbito municipal en quitar y retirar esos eucaliptos.

---31---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

A la Sra. Pérez Aranda, creo que era la que me preguntaba por el tema de los puestos de la Plaza de Abastos, decirle que los interesados están presentando las solicitudes, pero actualmente lo que se está haciendo creo que sino me equivoco que son ahora mismo cinco puestos los que están disponibles pero están siendo diagnosticados por los técnicos del Ayuntamiento para ver en que estado se encuentran, puesto que antes de sacarlos a subasta tiene que ser entregados en las mejores condiciones. Una vez que se realicen el detalle de cada uno de ellos pues saldrá a subasta pública para todos aquellos interesados como digo, en esos cinco puestos.

Al Sr. Caballero, bueno me va a permitir que lea un poco del informe del pino porque como ha sido la gran atracción de los últimos plenos, parecía que no se lo quería dar, le dije que cuando estuviese el informe por los servicios de jardinería se lo iba a hacer llegar, que no había ningún problema como así es, para que todos los vecinos lo sepan, pues bueno, tanto el Jardinero Mayor como la persona de la Delegación de Medio Ambiente lo que informan es que este ejemplar no presentado problemas de inestabilidad ni de caída de rama, en inspección visual no presenta ninguna herida ni signos de que haya sufrido ningún daño en su estructura, asimismo su estado fitosanitario es correcto, siendo un ejemplar incluido en los tratamientos que este servicio realiza contra la procesionaria del pino. En días de fuertes rachas de viento, que creo que es por lo que posiblemente algunas personas se puedan alarmar, comentan que dada la altura de la que posee este pino entra dentro de lo normal que su tronco cimbree, al ser esta la forma natural que tienen los árboles para combatir el viento, esa elasticidad que presenta el árbol lo defiende de posibles roturas de ramas y troncos. Si en cualquier momento se detectase alguna incidencia al igual que se hace en otros parques y jardines se actuará, pero a día de hoy como tiene el informe, no presenta ningún problema.

---32---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Respecto a los pivotes de Alonso Ucles había cuatro peticiones de cambios, de eliminación de pivotes. Este último que es el que se ha retrasado el tiempo pues había parece ser dos, pero se quitó uno y el que molestaba era otro, por las maniobras que hacía con el vehículo, pero bueno, parece que ya ha quedado eso aclarado y será eliminado, aquí lo que es curioso es que una calle que carecía de pivotes, que usted pedía pivotes y ahora vamos quitando pivotes, estamos quitando y poniendo, al final tenemos ya de todos los que se han quitado quedan casi de forma testimonial, que ni cumplen la función para lo que se deben poner y continuamente, ya le digo, quitar y poner, esto es un galimatías.

Respecto a los contenedores de La Villa decirles que se sustituyeron como le informé también en una pregunta que me hizo, no recuerdo en qué Pleno, esas ruedas por otras que ocasionasen menos ruido. Si han vuelto a ocasionar ruidos, puede ser que a veces alguna rueda tenga algún defecto, se le trasladará al servicio de limpieza para que lo sustituyan como ya lo hicieron anteriormente, pero ya digo, ningún vecino nos ha trasladado esa incidencia, pero vamos, tomo nota de lo que me dice y lo hablaré con la empresa.

Como se refiere el Sr. Alcalde, ningún problema yo encantado en que venga la Comisión de Seguimiento, una Comisión de Seguimiento, decirle no comisión como tal sí se hace semanalmente y diariamente por parte de este Ayuntamiento ese control exhaustivo de la limpieza y no es cuestión de sacar fotos pero por supuesto que sacamos fotos de lo sucio y de lo limpio porque se hace el seguimiento y donde se detectan aquellas deficiencias se toma nota y se le traslada a la empresa correspondiente, pero como digo, sin ningún problema, porque creo que en esta tarea estamos todos metidos y todos queremos que nuestra ciudad avance en las mejores condiciones de limpieza y en los mejores índices de limpieza como también nos lo han sido reconocido como digo, en ese reconocimiento de la Escoba de Plata que cuando vienen y visitan no solamente Cabra sino todos los municipios comparan y ven los esfuerzos de cómo está una ciudad y como están otras.

Dice también que las mejoras que estaban en el Pliego que van lentas, hombre, se van colocando pero hay otras que es que no se ponen del tirón, porque creo recordar que había como unas cuatrocientas papeleras puestas en el Pliego, pero eran cuatrocientas papeleras para lo largo de los diez años de vida del Pliego, no tiene ningún sentido que pongamos mañana del tirón cuatrocientas papeleras, es para ir sustituyendo el desgaste que haya, es decir, esas mejoras tiene su sentido, no es cuestión de un día para otro ponerlas.

---33---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Respecto a las obras del Profea en la calle Moral y Doña Luz, efectivamente tuvieron el parón por el tema de la campaña de aceituna y en el momento que desde el Servicio de Empleo nos vayan mandando personal pues se irán comenzando, hay algunas que han comenzado, precisamente hoy dábamos cuenta de la calle La Cruz, puesto que es una de las obras que requiere más tiempo y hay que comenzarlas para que de tiempo a finalizarlas para junio, pero el personal que nos manda desde el servicio de empleo, es prácticamente los oficiales que están exentos de las jornadas, peonadas de agricultura y los demás, muy a cuenta gotas, personas que el Servicio de Empleo nos las envía, pero es que ahora mismo, nos dicen que están en la campaña de aceitunas, es lógico que ahora no envíen personas, puesto que el Profea está para cuando no está la campaña de aceitunas, es el motivo único y exclusivo de que ahí no estén comenzadas esas obras.

---34---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Me comentaba de que en la calle Alcaidesa se dio una notificación de una avería de agua, efectivamente el servicio de agua acudió pero esa avería de agua se detectó que no es competencia municipal, sino que es una avería del particular, de hecho el propietario dijo que tenía un seguro y que avisaría al seguro para que lo hiciese, con lo cual si esa agua está con esa fuga, es del dueño pues bueno todavía no habrá conseguido arreglarlo. Como digo, el servicio municipal como intenta hacer siempre acudió rápidamente para dar solución, pero como digo no era competencia municipal.

Respecto al tema de roedores en Dean Padilla, que decirle que en esta semana no sé si mañana martes o miércoles viene a actuar tanto en esa zona como en otra que distintos vecinos y el servicio municipal también ha detectado, como viene siendo frecuente se viene actuando y como digo teníamos conocimiento y es una de las zonas que se van a tratar.

Los jardines Vitra, decirle que se atienden con normalidad, tanto en la limpieza que se suele efectuar los lunes y jueves, con las tareas de jardinería que en la programación anual de todos los jardines se viene actuando, aquí quizás lo que pasa es que esos jardines antes de ser cedidos al Ayuntamiento pues tenían un mantenimiento privado y estarían tratándolos todos los días o todos los fines de semana, al pasar a ser municipal, evidentemente no se le puede hacer ese seguimiento, porque tenemos muchísimos jardines en Cabra, tenemos que tratarlos por igual y no nos podemos volcar en unos más que en otros como creo que usted compartirá con nosotros.

Respecto al cementerio, ha comentado el Sr. Alcalde, los hechos que hemos tenido nosotros conocimiento, en ese mismo momento nos hemos reunido con personal de cementerio, se ha estado hablando al respecto puesto que compartimos que no es el modo a proceder o que se debe efectuar. Se han dado las instrucciones oportunas. Yo con las personas que vinieron aquí, pues les pedí disculpas como no podía ser de otra forma y esperemos que con estas instrucciones no se vuelva a producir y de hacerlo ya se apercibirá de la forma correspondiente. En ningún momento como usted podrá pensar y compartir, se han cambiado instrucciones de cómo hacer las exhumaciones en el Campo Santo.

Respecto al Sr. Rodríguez, decirle que la parcela del Hospital, dice cuatro meses... en los cuatro años se ha actuado, han limpiado varias veces, si es verdad que se retrasa bastante, pero decirle que en esto de las comunicaciones, sobre todo cuando hay una persona fuera, el trámite administrativo de mandar la comunicación, que la acepte, que se tenga conocimiento, la vuelva a enviar, lamentablemente nos sucede que se pasan los meses y todavía no se agota la vía administrativa. De todas formas, desde la última vez que me lo dijo me estuve informando y creo que ya estaba el plazo de publicación en el Boletín, no sé decirle de memoria si se ha publicado o no, pero cuando lo tenga se lo podré confirmar.

---35---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Sr. González Cruz: Muy brevemente, comentar que el problema de la Calle Toledano es un problema de convivencia entre vecinos, a los que hay es que pedirle pues la mayor generosidad entre ellos como vecinos que son, es un problema de calles muy estrechas, de nulos aparcamientos y donde algo muy importante a tener en cuenta por todos los vecinos es que esa calle no tiene aceras, entonces esperemos que impere la cordialidad entre todos ellos.

Por otro lado, decirle al Sr. Caballero que la pintura horizontal en cuanto que pasen estos meses que en teoría deberían de ser de mucha lluvia y frío, que frío sí tenemos pero lluvia por desgracia no, es decir a final de invierno pues tenemos previsto una campaña de pintura horizontal bastante importante, donde tendremos en cuenta la aportación que nos hace.

Y por último, como ha comentado el Sr. Alcalde y bueno como ya le informó la Secretaria, pero creo que desea escucharlo de mi persona y aquí, pues decirle que es una cuestión de eficacia, si una vez que se tiene el asunto sobre la mesa el gabinete especializado de Secretaría nos informa que el coste va a ser superior a los beneficios, pues se toma la decisión, teniendo en cuenta también que la empresa es de otra provincia como es Burgos, se toma la decisión de hacer caso omiso a esa posible reclamación judicial. Se lo explicó la Secretaria y yo entendía que con eso era suficiente, pero bueno lo manifiesto aquí públicamente para que conste.

Sr. Calvo Serrano: Gracias Sr. Alcalde, contestarle a la Sra. Córdoba que respecto al programa de Emplea Joven y mayores de 30 años, añadir a la contestación que ya le ha hecho el Sr. Alcalde, que efectivamente el día 27 de diciembre recibimos resolución afirmativa probatoria de dicho programa. Previamente a esta Resolución, el día 19 de diciembre hubo en la Oficina de Empleo de Cabra en el SAE una reunión con varios Ayuntamientos de la Subbética Sur de Córdoba, en los cuáles se le dijo a los Ayuntamientos que faltaba poner en marcha una aplicación, alguna documentación y los cuadernillos de seguimiento y que por tanto esperasen a los que ya habían recibido la resolución, que Cabra todavía no la había recibido, que esperasen hasta el día 15 de enero para que ya, ellos suponían que tendrían toda esta documentación, el programa, la aplicación y demás. Posteriormente, el 19 de enero ha habido otra reunión en el SAE de Lucena con otra vez varios Ayuntamientos en los cuales, aparte de informar otra vez de algunos asuntos, también informan que la presentación del plazo de las ofertas de empleo, deben ser con quince días hábiles a la fecha de inicio del trabajo.

---36---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Desde el Ayuntamiento de Cabra, pues ya se han cursado ofertas de empleo, en total cuatro de menores de 30 años, o sea del Programa Emplea Joven y cuatro del programa de mayores de 30 años, las cuáles tienen una fecha de incorporación para el día 10 de febrero. Como bien ha dicho el Alcalde, ya se están recibiendo las cartas de presentación, que las deberán traer aquí al Ayuntamiento y próximamente, bueno, ya se le ha enviado también una documentación al SAE y estamos esperando que nos contesten en cuanto a los niveles profesionales que son ellos los que lo marcan y se han enviado ya para hacer ofertas de empleo de seis ocupaciones de Emplea Joven y tres ocupaciones de Emplea mayores de treinta años. Hasta ahora es toda la información que tenemos y podemos dar.

Sra. Montes Montes: Yo contestarle o aclararle un poco al Sr. Ortegón que ha hecho referencia una vez más, porque no es la primera vez que lo hace, a la descentralización de la unidad de trabajo en el Centro Municipal Integrado, usted sabe, que a este Equipo de Gobierno le gustaría llevar a cabo esa descentralización, que allí hubiera una UTS pero también le hemos explicado, tanto aquí en el Pleno como en reuniones que para llevar esa descentralización se necesita una unidad de trabajo, no solamente con la UTS sino serían con administrativos, personal de seguridad, y para eso se necesita también una financiación que desgraciadamente por parte de la Junta de Andalucía, en el plan concertado en lugar de aumentar con la crisis, ha ido disminuyendo. La Junta de Andalucía aporta solamente un 12% a lo que es el plan concertado, el resto lo aportan los servicios sociales, lo aporta el Ayuntamiento. Y hablando de los servicios que tienen, que las instituciones deben de prestar a los ciudadanos, también usted es profesional de la sanidad, estamos hablando también de un servicio vital para la calidad de vida de los ciudadanos, ¿por qué no le pide usted a la Junta de Andalucía que descentralice también el Centro de Salud en la barriada porque estamos hablando de una barriada donde hay un número de población importante, o por ejemplo la unidad de urgencias que hay, que contamos solamente con una unidad de urgencias, o en los núcleos rurales por qué no va una UTS que me consta también que se ha solicitado muchas veces a hacerle un seguimiento a esas personas que tienen un tratamiento largo. Yo le invito también que lo mismo que nos solicita usted o nos insta a la descentralización de la UTS, que creo que están haciendo un trabajo excelente con el trabajo centralizado dentro de lo que es los servicios sociales, porque la visita domiciliaria, tanto los seguimientos de los casos y la atención comunitaria pues también le insto a que le pida a la Junta de Andalucía que descentralice el Centro de Salud, porque estamos hablando de un servicio vital para los ciudadanos.

Sr. Alcalde: Simplemente quizás si alguien se ha sentido molesto por los debates, sobre todo a los vecinos que nos están viendo, pedir disculpas, pero yo pido también a todos los miembros de la Corporación que observemos el Reglamento en todo momento y que se respete a esta Presidencia.

---37---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos del día de la fecha, de todo lo cual se extiende la presente, de lo que yo, la Secretaria Acctal., certifico.

---38---

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Cabra. Podrá verificarse en www.cabra.es

Firmado por SR. ALCALDE PRIEGO CHACON FERNANDO el 24/2/2017

VºBº de Secretaria Acctal. MOLINA JURADO ASCENSION el 24/2/2017



F21D8441B42E6F38E929

Código seguro verificación (CSV) F21D 8441 B42E 6F38 E929